

Esta guía tiene como objetivo servir de metodología para el proceso de elaboración de la Política Pública Departamental de Discapacidad bajo el enfoque diferencial, de derechos y desarrollo humano en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad.

# Guía para la formulación de la Política Pública Departamental de Discapacidad

Gobernación del Valle del Cauca  
Secretaría de Desarrollo Social y Participación



**SIGESI-eGOV**  
Sistema de Gestión Social  
Integral del Valle del Cauca  
• Gobierno Electrónico •



**El Valle  
está en  
vos**



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**

## CRÉDITOS

**Dilian Francisca Toro Torres**  
Gobernadora del Valle del Cauca

**Doris Noemi Pizarro Melgarejo**  
Secretaria de Desarrollo Social y Participación

**Liza Nathalia Rodríguez Galvis**  
Subsecretaria de programas sociales

**Juan Guillermo Parra Montoya**  
Coordinador programa de discapacidad

### Equipo técnico de apoyo

Myriam Vélez Quiroga – Auxiliar administrativa  
Diego Armando Perlaza – Profesional universitario contratista  
Luis Eduardo Gutiérrez Rojas – Profesional universitario contratista  
María Eugenia Rodríguez Vásquez – Profesional universitario contratista  
Yolima Ramírez Semanate – Técnica Contratista

## MENCIÓN ESPECIAL

*Este documento no se habría podido realizar sin la ayuda de Juan Andrés Ríos, Politólogo y Magíster en Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Gracias a sus aportes, su experiencia y conocimiento hoy mostramos este documento a la ciudadanía vallecaucana.*



Dilian Francisca Toro Torres  
Gobernadora del Valle del Cauca

## Sueño con un Valle más incluyente y accesible

Desde el principio de mi gestión como Gobernadora del Valle del Cauca he sido consciente de las barreras arquitectónicas, sociales, culturales y económicas que tiene la población con discapacidad, por lo cual desde mi administración integramos a la agenda departamental los temas de inclusión social, inclusión laboral, desarrollo de las capacidades, accesibilidad universal, entre otros.

En estos dos años nos hemos acercado a los 41 municipios y el Distrito Especial de Buenaventura, para conocer la situación de sus habitantes, los procesos institucionales que han venido realizando y las problemáticas que se tienen en cada uno de ellos.

Este ejercicio nos ha dado como resultado la actualización y conformación de los comités municipales de discapacidad, el poder brindar oportunidades inclusivas a través del teletrabajo y que logremos iniciar el proceso de construcción de la política pública departamental de discapacidad, desde el nivel departamental hasta las problemáticas específicas que tienen cada uno de los municipios.

Esta guía recoge ese esfuerzo y ofrece un marco que nos permite seguir trabajando en el objetivo que nos hemos propuesto: que hayan mejores herramientas institucionales para atender las situaciones y expectativas propias de la población en situación de discapacidad, las cuales serán un apoyo importante para las administraciones municipales que, finalmente, deben implementar dicha política pública y desarrollar un gobierno para todos.

De esta manera y con el compromiso de cada uno de ustedes, en el 2019 lograremos ser un Valle del Cauca para todos, más incluyente y accesible.

# Contenido

INTRODUCCIÓN .....	5
<b>PRIMERA PARTE</b> .....	<b>7</b>
MARCO CONCEPTUAL .....	9
OBJETIVOS .....	15
EL ROL DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS .....	16
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	<b>19</b>
FASES DEL PROCESO .....	21
CONCLUSIONES .....	32
BIBLIOGRAFÍA .....	33
ANEXOS .....	35

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “El Valle está en Vos” estableció que es “fundamental formular una política pública de discapacidad departamental que permita tener lineamientos para mejorar de forma integral las condiciones de vida de esta población” y, además, estableció que dicha política pública debe reconocer los espacios públicos donde no hay acceso para la movilidad, crear condiciones para la atención en salud y buscar la inclusión social.

La Gobernación del Valle del Cauca incluyó en dicho plan objetivos y metas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad en materia de subsidios para ajustes locativos de vivienda, el desarrollo de un plan departamental de accesibilidad, la puesta en marcha de una estrategia para la generación de ingresos e inclusión laboral, la capacitación al sector privado en materia de contratación de personas con discapacidad, la asistencia técnica a los municipios del Valle del Cauca, entre otros.

La formulación de políticas públicas sociales se rige bajo los principios y parámetros de la Ordenanza 330 de 2011, la cual las definió como “el conjunto de orientaciones, directrices y lineamientos para avanzar en el departamento del Valle del Cauca en inclusión social y desarrollo humano”. La misma ordenanza estableció los cuatro principios que debe orientar a toda política social: ***1) la persona como razón y fin de desarrollo; 2) el interés colectivo debe primar sobre el particular; 3) personas como actores estratégicos de desarrollo; y 4) inclusión y empleo de discriminación positiva mediante acciones afirmativas.***

Asimismo, la Ordenanza 447 de 2017 actualizó los lineamientos de la política pública departamental de discapacidad, estableciendo seis líneas de acción, y en su artículo once autorizó a la administración departamental a adelantar el proceso de formulación de la política pública.

Con este marco de fondo, se da a conocer la presente guía metodológica que da inicio al proceso de construcción de la Política Pública Departamental de Discapacidad, la cual parte de los lineamientos y planteamientos otorgados por el gobierno nacional. Este documento que se rige bajo las premisas del enfoque diferencial y de derechos expone, paso a paso, cómo se desarrollará el proceso de recolección de información, sistematización y elaboración de la política pública departamental de discapacidad del Valle del Cauca.

Se espera que la guía sirva como eje que conduzca el proceso hacia la consolidación de la política pública con una amplia participación de las organizaciones de discapacidad, de la ciudadanía en general, de las autoridades municipales y del sector privado. La meta es incluir a todos los sectores de la sociedad vallecaucana para que hagan parte de esta labor como agentes dinamizadores del desarrollo vallecaucano.

La guía busca que el producto final contribuya a la inclusión social en el departamento de las personas con discapacidad, pretendiendo con su metodología participativa, incentivar el fortalecimiento de la sociedad civil a través de procesos organizativos, y lograr una ciudadanía activa que tenga la capacidad de exigir sus derechos. La política debe generar acciones encaminadas al fortalecimiento institucional, con el fin que las entidades municipales sean capaces de ofertar una variedad de servicios a esta población y garantizar sus derechos como ordena la Constitución Política de Colombia.

Todas las acciones que aquí se detallan se enmarcan dentro del accionar del Sistema Nacional de Discapacidad, SND, como “el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad” (Ley 1145 de 2007).

El presente documento se compone de tres partes: en la primera, se describirá un breve marco conceptual general sobre las políticas públicas y el enfoque de derechos, se definirán los roles de las autoridades públicas y se expondrán los objetivos del documento; en la segunda parte, se especifican las fases metodológicas y todo lo relacionado con el proceso; por último, se presentan las conclusiones y los anexos, donde se encontrarán las herramientas para operativizar lo aquí expuesto.

# Primera Parte

---

Metodología para el diseño y construcción de la política pública departamental de discapacidad del Valle del Cauca





*“ La única discapacidad en  
la vida es una mala actitud “  
#PorUnValleMasAccesible*

## MARCO CONCEPTUAL



Foto: Archivo Secretaría de Desarrollo Social y Participación

### ¿Qué es una política pública?

Se define política pública, de manera general, como una acción encaminada a solucionar una situación problemática; es pública, de acuerdo a Roth (2017), porque hay inmersión de autoridad pública en su desarrollo. Desde una mirada contemporánea y bajo el enfoque de Gobernanza (Aguilar, 2006), la política pública cuenta con la participación de la sociedad, sea organizada o no, en las etapas que componen su formulación, implementación y evaluación.

La existencia de una política pública se determina a partir de cinco elementos que están presentes en ella: 1. Que esté compuesta por un conjunto de medidas, (planes, programas, proyectos, metas) como efectivamente se pretende; 2. Que comprenda una serie de decisiones que asignen recursos escasos (logísticos, económicos y simbólicos); 3. Que se inscriba en un marco general de acción y no se encuentre aislada, por lo cual esta política tiene una ruta de desarrollo y planeación que se liga con el Plan Departamental de Desarrollo “El Valle está en vos”; 4. Que afecte o incida a un sector específico de la población; y 5. Que defina metas y objetivos (Müller, 2006).

Se inscribe dentro del enfoque de Gobernanza, concepto que piensa al Estado como un actor adicional en el proceso de toma de decisiones, puede ser un jugador decisivo, pero no es el único que interviene en el proceso de diseño, formulación, implementación o evaluación de una política pública; esta es ahora una tarea compartida con la sociedad, la cual ha adquirido un rol predominante, ganando espacios de representación y participación en diferentes escenarios político-administrativos, que permiten un mayor nivel de incidencia (Thoenig, 2006; Hooghe & Marks, 2001).

En conclusión, una política pública es un marco de acción general que persigue unos objetivos y metas específicas, se compone de una serie de medidas y acciones que implica la participación de múltiples actores de diversos sectores, rigiéndose bajo unos principios, enfoques y lineamientos, presentando armonía, cohesión y coherencia con otras políticas públicas, y su fin último debe ser resolver una situación considerada como problemática.

## ¿Qué es la política pública de discapacidad?



Foto: Archivo Secretaría de Desarrollo Social y Participación

La política pública de discapacidad es una acción construida por diversos actores públicos, privados y sociales, encaminada a mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad en el departamento del Valle del Cauca. La política se plantea objetivos a corto, mediano y largo plazo y es integral, por lo que condensa principios, lineamientos y acciones orientadas a abordar diversos frentes. En el marco de la Ordenanza 330 de 2011 y la Ordenanza 447 de 2017, tiene un enfoque diferencial y de derechos, los cuales propenden por la inclusión social en el departamento con base en las características particulares de cada persona, es decir, su pertenencia étnica, su lugar de residencia, su género, el tipo de discapacidad que posee, entre otros.

Bajo los principios otorgados por el documento CONPES 166 de 2013, Política Pública Nacional De Discapacidad E Inclusión, la política departamental trasciende el enfoque asistencialista y le asigna un rol activo a la persona con discapacidad. Igualmente, se rige por los principios orientadores para construcción de política territorial definidos por el Ministerio de Salud (En Alvarado Rojas,

2012): 1. Pertinencia, refiere a la capacidad de diseñar e implementar acciones que solucionen problemas concretos, en este caso, la situación de exclusión social padecida por esta población; 2. Eficacia, se busca el máximo impacto posible a través de la subsidiariedad, la solidaridad y la integralidad; 3. Sistemática, la política debe asegurar relaciones horizontales entre actores bajo un enfoque de Gobernanza que como lo definen Rhodes (1996), Aguilar (2006) y Hooghe & Marks (2001) hace referencia a las interacciones que se dan entre múltiples actores en el manejo de los asuntos públicos.

## ¿Qué es el enfoque diferencial y de derechos?

Con la Constitución Política de 1991, Colombia se convirtió en un Estado Social de Derecho, lo que permitió obtener una mirada orientada a garantizar los derechos humanos, sociales, políticos, económicos, culturales, colectivos y ambientales a una gran variedad de grupos poblacionales tradicionalmente excluidos en la sociedad colombiana (Otálvaro & Obando, 2013).

Así las cosas, el Estado debe velar y garantizar porque a todos los ciudadanos colombianos se les respeten sus derechos y en caso de ser vulnerados, debe emprender las acciones adecuadas para reestablecerlos. El primer paso, es concebir que todos son sujetos de derecho y gozan de las libertades y beneficios que brinda la constitución política y el orden jurídico vigente.

Bajo esta perspectiva, todos los enfoques de análisis y de diseño para política pública cambian y mutan de una mirada asistencialista a una en que el sujeto se asume como persona activa y determinante en su propio desarrollo con capacidad de exigir sus derechos, de controlar la acción pública y de incidir en la toma de decisiones que lo afecten.

“La formulación de una política pública a partir del enfoque de derechos, significa construir e implementar un modelo equitativo en la distribución de los beneficios, entendido como el derecho a la habilitación/rehabilitación integral, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la protección social, derecho al trabajo, a la accesibilidad, al transporte, a la información y telecomunicaciones, a la cultura, a la recreación y al deporte, a la vivienda, a la participación en la vida política y pública entre otros, orientados al mejoramiento de las capacidades de las personas y la ampliación de sus oportunidades” (Documento CONPES 166 de 2013).

Al igual que el enfoque de derechos, el enfoque diferencial es una herramienta tanto para el análisis, como para el diseño y formulación de políticas públicas. La primera remite a un instrumento académico y la segunda a una técnica pensada para la gestión pública. Este enfoque permite pensar que los problemas sociales que toman lugar en el departamento, no se asumen ni tampoco ocurren de manera homogénea.

Así, para lograr una comprensión de la realidad en que se van a realizar las intervenciones públicas, es imperativo contar con un conocimiento claro de todos los aspectos diferenciales, para llevar a cabo acciones afirmativas que respondan a diversos criterios. En el caso que aquí ocupa, se argumenta que no es lo mismo una discapacidad para una ciudadana afrodescendiente que viva en zona rural del norte del Valle, a un ciudadano que viva en la capital del departamento. Ambos viven sus condiciones de manera diferente, tanto por los lugares que habitan, la oferta de

servicios a que tienen acceso, sus particularidades culturales, entre otros factores.

El enfoque diferencial es una herramienta que brinda una mirada muy amplia de la composición social y demográfica de una realidad específica. La pertenencia étnica, la identidad de género, la zona donde residen, el tipo de discapacidad que padecen, el ciclo de vida, su condición de víctima, entre otros; son aspectos que se tienen en consideración al momento de tomar de decisiones sobre una intervención de alguna autoridad pública.

En conclusión, ambos enfoques como herramientas de diseño de políticas públicas, permiten pensar las decisiones que se vayan a tomar desde una mirada cualitativa orientada a solucionar situaciones problemáticas de comunidades específicas. Además, accede a la ejecución de acciones afirmativas y discriminación positiva de manera focalizada.

## ¿Por qué se quiere formular la política pública de discapacidad en el Valle del Cauca?

Se piensa implementar una metodología de construcción colectiva y mancomunada de la política pública, la cual refleje las necesidades e intereses de las personas con discapacidad del departamento por medio de un trabajo en fases. Inicialmente, la Gobernación del Valle del Cauca estableció unas líneas generales de trabajo, las cuales nacen del diagnóstico realizado por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación del departamento, la normatividad vigente en la materia y el conocimiento de campo presente en los servidores y colaboradores de las autoridades departamentales.

Estas líneas conformarán las siete mesas de trabajo sobre los aspectos más relevantes para lograr la generación de una política pública que dote a las entidades departamentales y municipales de herramientas suficientes para atender las necesidades de las personas con discapacidad que habitan en el Valle del Cauca. De esta manera, se busca conformar las siete mesas de trabajo en todas las regiones del departamento, bajo la comprensión de que es en la escala local donde más se debe realizar la gestión para lograr el desarrollo óptimo de una política pública incluyente, democrática, dinámica, eficiente y equitativa. La Gobernación del Valle parte del entendido de que es a nivel local donde la ejecución de lo que se plantee se va a realizar, es en el municipio donde se hace tangible la política pública y, por tanto, debe ser la participación ciudadana a escala municipal el punto de partida para cualquier reforma de la política pública de discapacidad departamental.

Como líder del proceso de formulación, la Gobernación no solamente determinará las líneas generales de trabajo, sino que además apoyará, acompañará y unificará el trabajo metodológico de las mesas en cada zona, para empezar a conformar acuerdos generales sobre las nuevas directrices que la política debe contener. En este sentido, la coordinación, liderazgo y seguimiento del proceso de construcción del nuevo documento de política pública se convierte en la responsabilidad principal de la Gobernación y todas las entidades bajo su cargo. No obstante, no exime de las obligaciones de participación activa de las entidades a nivel municipal, la sociedad civil y la ciudadanía en general; por el contrario, la Gobernación debe generar los incentivos para fomentar, fortalecer y hacer trascendente esa participación.



Una vez se cierran las mesas municipales y subregionales de trabajo, con acuerdos tangibles sobre las principales necesidades hacia las cuales la política pública debe guiar la acción pública y la gestión de las entidades departamentales y municipales, se pasará a la recolección y sistematización de la información. Estas mesas surgen como la materialización de la comprensión de las diferencias subregionales y municipales que tiene el departamento y hacia las cuales la actual administración no es ajena, por el contrario las reconoce, haciendo que sus políticas públicas estén inmersas en esta comprensión de diversidad en el Valle del Cauca. En otras palabras, la estrategia subregional permite entender el desarrollo desigual que ha tenido el departamento en los diferentes aspectos de la vida social de las comunidades vallecaucanas y habilita espacios para que todos los actores, sin importar el nivel de desarrollo, tengan la oportunidad de participar, plantear opiniones, soluciones e inquietudes en materia de discapacidad. Al mismo tiempo, permite tener un panorama más profundo de las diferentes necesidades de las personas con



Foto: Archivo Asamblea de Valle del Cauca

discapacidad en el departamento, a partir de la ubicación geográfica las comunidades.

Una vez cada región del departamento haya logrado consolidar una propuesta en el marco de los siete aspectos trabajados, y se haya analizado la información recolectada, se pasa a la construcción del primer borrador de la nueva política pública de discapacidad. Este borrador será estudiado nuevamente por la ciudadanía vallecaucana en una audiencia pública, en la cual la Gobernación recogerá las dudas, sugerencias, recomendaciones, solicitudes y cualquier comentario de la comunidad respecto al documento empleando como herramienta de recolección de opiniones el Sistema de Información Social, SIS, en el marco de una estrategia de gobierno abierto y acceso a la información. Como lo determina la legislación vigente, cada opinión depositada por la ciudadanía deberá ser respondida en el menor tiempo posible. Igualmente, se dispondrá de un espacio web en el minisitio de la Secretaría y en el SIS donde las personas podrán revisar los diferentes borradores de la política, hacer comentarios al respecto y realizar un seguimiento a cada cambio que haya en el proceso de divulgación del borrador inicial.

Únicamente cuando se culmine este proceso y se consolide un borrador definitivo de la política pública departamental se pasará a la radicación y trámite en la Asamblea Departamental, no sin antes ser debatido y puesto a consideración del Comité Departamental de Discapacidad como instancia de Operación en donde tienen asiento diferentes actores. Como se observa, la idea del proceso es realizar una construcción democrática y colectiva, capaz de llevar a la toma de decisiones legítimas, que represente las expectativas del pueblo vallecaucano y sus necesidades en materia de discapacidad.



# OBJETIVOS

## GENERAL

Establecer una guía metodológica para los municipios del Valle del Cauca, que encamine sus acciones en el marco del proceso de construcción de la política pública de discapacidad del departamento.

## ESPECÍFICOS

- Brindar las herramientas necesarias para generar espacios de discusión democrática útiles respecto a la política pública de discapacidad del departamento en los municipios del Valle del Cauca.
- Desarrollar estrategias municipales y subregionales de construcción de la política pública de discapacidad en el Valle del Cauca.
- Estructurar el proceso de construcción de la política pública de discapacidad del departamento del Valle del Cauca.
- Explicar las orientaciones metodológicas que estableció la Gobernación del Valle del Cauca para la formulación de la política pública de discapacidad desde una mirada municipal-subregional.



Foto: Archivo Secretaría de Desarrollo Social y Participación

# EL ROL DE LAS AUTORIDADES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS



Foto: Archivo Secretaría de Desarrollo Social y Participación

## ¿Cuál es el rol del Departamento en el diseño de la política pública?

De acuerdo al artículo 298 de la Constitución Política y el Decreto 1222 de 1986, los departamentos son entidades territoriales que cumplen funciones de coordinación, articulación y complementariedad de la acción municipal. También brinda asistencia técnica, administrativa y financiera y ejercen como un intermediario entre los municipios y la nación con el fin de promover su desarrollo. Así, la administración departamental es el ente regulador y coordinador del proceso de elaboración de política pública departamental y guiará a los municipios y a la sociedad civil en la recopilación de información que sirva de insumo fundamental.

La Gobernación capacitará a las autoridades locales para que implementen esta guía metodológica y ejecutará el proceso de la mano de cada municipio. Esto con el objetivo de conocer la realidad de la ciudadanía con discapacidad y permitirles la participación democrática en el proceso de toma de decisiones. Una vez los ciudadanos hayan participado y manifestado su opinión, la administración departamental sistematizará, organizará y recopilará todos los aportes para construir una propuesta de documento final que será sometida, nuevamente, a debate público.

## ¿Cuál es el rol de los Municipios en el diseño de la política pública?

Los municipios son la unidad fundamental del régimen político-administrativo colombiano; por tal razón, son los encargados de ejecutar y llevar a sus territorios las directrices y políticas que emanan desde el gobierno nacional y departamental. Son los encargados de promover el desarrollo económico, social, cultural, político y ambiental de su territorio.

Con base en la presente guía metodológica que da inicio al proceso de construcción de la política pública de discapacidad, los municipios serán los encargados de recoger las opiniones de los ciudadanos, quienes tendrán la oportunidad de ejercer un rol activo y participativo en el proceso de construcción de la política. Los municipios serán los coequiperos de la administración departamental en este proceso.

## Definición del grupo líder

La definición de un grupo líder del proceso es una de las etapas fundamentales en la elaboración de políticas públicas territoriales. Es por tal razón, que la secretaría ha diseñado herramientas metodológicas para sistematizar esta información que deben ser empleadas en los procesos municipales. En dicha herramienta se deberá especificar la institución que representa cada integrante del grupo líder, su nombre, el rol que desempeña y sus datos de contacto.

**Tabla 1.** Matriz para la definición del grupo líder

	<b>MATRIZ PARA LA DEFINICIÓN DEL GRUPO LÍDER DE POLÍTICA PÚBLICA</b>			 <b>GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA</b> <small>Secretaría de Desarrollo Social y Participación</small>
<b>Institución</b>	<b>Responsable</b>	<b>Rol</b>	<b>Celular</b>	<b>Mail</b>
Comité Departamental de Discapacidad				
Comité Municipal de Discapacidad				
Alcaldía Municipal				
Gobernación de Valle del Cauca				
<b>Fuente:</b> David Andrés Santos Ruiz				

La definición del grupo líder debe darse por acto administrativo.



# Segunda Parte

---

Metodología para el diseño y construcción de la política pública departamental de discapacidad del Valle del Cauca

**“La palabra discapacidad es un pretexto para los débiles, para nosotros es nuestra motivación”**  
*#PorUnValleMasAccesible*



**Edificio**, Palacio de San Francisco, Cali - Valle del Cauca

Foto: Archivo Gobernación del Valle del Cauca - Alexis Murillo (Fotógrafo)

## FASES DEL PROCESO



Foto: Archivo Secretaría de Desarrollo Social y Participación

El Ministerio de la Protección Social definió un paso a paso para la elaboración de las políticas públicas de discapacidad en las entidades territoriales (Alvarado Rojas, 2012). En este documento se definen un total de nueve pasos que son el sustento del proceso que se va a llevar a cabo en el departamento del Valle del Cauca. Sin embargo, en su autonomía, se ha optado por construir un total de cinco fases que concuerdan con lo propuesto por el ministerio:

### Fase 1: Alistamiento

Este es el primer estadio del proceso de construcción de la política pública, se compone por cinco pasos que son la fase previa, en las cuales se espera obtener una visión global del departamento en materia de discapacidad.

#### ■ Paso 1 → Conformación de los Comités de Discapacidad.

La Secretaría de Desarrollo Social y Participación ha venido adelantando asistencias técnicas en diversos municipios con el fin de asesorar el proceso de conformación y puesta en marcha de los Comités Municipales de Discapacidad. Además, en lo que va del año 2017, el Comité Departamental de Discapacidad ha vuelto a sesionar y conformó una mesa técnica para trabajar asuntos relacionados con esta población.

Para la adecuada implementación del proceso es preciso tener claridad de los comités de discapacidad que están funcionando y operando, para eso se facilita la matriz del anexo 1 que detalla el estado de los comités.

Adicional a esto, es menester tener claro los actores que participan en las dos instancias claves que toman decisiones que afectan a esta población en el Valle del Cauca: el Comité Departamental de Discapacidad y el Consejo Departamental de Política Social.

**Tabla 2.** Instancias y agentes del nivel departamental

INSTANCIAS		
AGENTES	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA SOCIAL
	El Gobernador o Gobernadora (preside el comité)	El Gobernador o Gobernadora (preside el Consejo)
	Secretaría de Desarrollo Social y Participación	Secretaría de Desarrollo Social y Participación
	Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
	Secretaría de Vivienda	Secretaría de Vivienda
	Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca	Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca
	Secretaría de Infraestructura y Valorización	
	Secretaría de Movilidad y Transporte	
	Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura
	Secretaría de Desarrollo Económico	
	INDERVALLE	
	Biblioteca Departamental	
	Departamento Administrativo de Planeación	Departamento Administrativo de Planeación
	Un (1) representante de las Universidades Regionales	Un (1) representante de los Centros de Educación Superior
	Un (1) representante de las Redes de Discapacidad legalmente constituidas	
	Ocho (8) representantes de las organizaciones de la sociedad civil: uno por discapacidad física, visual, auditiva, múltiple, cognitiva, mental, talla baja y sordo-ceguera.	
		Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación
		Secretaría de Turismo
		Secretaría de Equidad de Género
		Secretaría de Asuntos Étnicos
		Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
		Secretaría de Hacienda
		Oficina de Comunicaciones
		ICBF Regional Valle del Cauca
		Acción Social – Presidencia de la República
		Cámara de Comercio
		SENA Regional Valle del Cauca

Fuente: elaboración propia

## ■ Paso 2 → Conocer el contexto y alcance de la política pública

Este paso invita a que se debe indagar, reflexionar y socializar con el Comité de Discapacidad y otros actores claves del proceso, un espacio de diálogo y transmisión del conocimiento con el fin de avanzar en una uniformidad de criterios. Por tal razón en el Comité Departamental de Discapacidad, el equipo de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación ha expuesto los lineamientos de la Ordenanza 447 de 2017 que recoge los principios otorgados por el documento CONPES 166 de 2013 y la Ley Estatutaria 1618 de 2013.

Además de eso, el Sistema de Información Social, SIS, cuenta con módulos de formación virtual que capacitan a los ciudadanos en todo lo relacionado con discapacidad: normatividad internacional, nacional y departamental; política pública nacional de discapacidad; planes y programas contenidos en el plan de desarrollo “El Valle está en vos”; Objetivos del Desarrollo sostenible, entre otros temas. Estos módulos de libre acceso han sido socializados y difundidos por las Asistencias Técnicas ejecutadas por la Secretaría.

## ■ Paso 3 → Identificar elementos clave para la formulación de la política

De acuerdo a la guía del Ministerio de Salud y de la Protección Social hay que identificar cuatro aspectos fundamentales:

- a. Situación de discapacidad en el territorio con base en la estadística otorgada por el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, RLCPD. Con apoyo de la herramienta SIS se desarrolló un mapa de discapacidad para el Valle del Cauca con enfoque diferencial que muestre la configuración demográfica de las Personas con Discapacidad en el Valle del Cauca. Además de eso, se ha trabajado en el análisis económico de la población con base en diferentes variables.
- b. Oferta de servicios y programas orientados a discapacidad con base en lo que se ofrece a través del Plan de Desarrollo Departamental “El Valle está en vos” (Anexo 2).
- c. Un mapa de agentes claves en el proceso del nivel departamental y municipal. Para este mapeo de agentes se contará con la asesoría del Comité Departamental de Discapacidad con el fin de identificar los jugadores subregionales. A nivel municipal, se le brindará una herramienta para identificar cada agente con base en siete ejes temáticos (mesas de trabajo) que se han definido.
- d. Las políticas públicas municipales deben ser mapeadas en todo el departamento para responder a las preguntas: ¿qué municipios cuentan con política formulada, en diseño, no aprobada o definitivamente no tienen? ¿En qué fecha se adoptó la política? ¿Qué resultados ha arrojado la implementación de la política? Estas y otras preguntas deben ser respondidas y sistematizadas para conocer la oferta institucional de todos los municipios orientada a la población con discapacidad.

## ■ Paso 4 → Desarrollar una metodología participativa

Esta guía que ha sido desarrollada por la Gobernación del Valle del Cauca en asocio con el Comité Departamental de Discapacidad y la Mesa Técnica de Discapacidad responde a esta etapa del proceso.

## ■ Paso 5 → Abrir la convocatoria

Una vez esta guía haya sido aprobada por el Comité Departamental de Discapacidad y haya sido validado por el Sistema Integrado de Gestión, SIG, la Secretaría De Desarrollo Social y Participación dará apertura al proceso a través de un acto administrativo. Para que la convocatoria y la difusión se hagan de manera adecuada y sea incluyente, se contará con un plan de comunicaciones interno y externo.

Se habilitarán diversos canales de interacción: fan page de redes sociales, minisitio de la Secretaría y portal SIS, entre otros; para difundir el proceso. Además de eso, se creará un formulario para facilitar la inscripción de las personas a través de internet a cada una de las mesas que se explicarán en la siguiente sección.

### Fase 2: Municipal y Subregional

La fase municipal y subregional es el proceso de participación que se llevará a cabo en los municipios y las subregiones del departamento con el fin de promover la participación de la comunidad. Se trabajará un gran encuentro subregional en las cuatro subregiones con que cuenta el Valle del Cauca y uno adicional en Cali: norte, centro, sur, Cali y pacífico. En cada encuentro se trabajará por mesas de trabajo que deberán producir una matriz con propuestas que serán consideradas por el equipo de trabajo de la gobernación (Anexo 3).

Se espera que el trabajo participativo inicie en los municipios y que la Gobernación obtenga un primer bloque de información vital que sirva como insumo. Una vez concluido este proceso, se llevarán a cabo los encuentros subregionales donde se espera llegar a consensos más macros y generales con base en la información ya recogida. Para el nivel municipal como para el subregional, las siete mesas propuestas van a guiar la agenda de trabajo.

Las mesas son las siguientes:

- i. **DESARROLLO ECONÓMICO:** Desde el trabajo realizado por la Secretaría de Desarrollo Social se evidencia que la población con discapacidad enfrenta barreras sociales que le impiden la generación sostenida de recursos y el ingreso a ciclos productivos.
  - I. Empleabilidad desde el sector público.
  - II. Incentivos a la empleabilidad desde y hacia el sector privado.
  - III. Formación laboral y desarrollo de capacidades.
  - IV. Emprendimiento y PyME.
  - V. Estrategias de Teletrabajo.
- ii. **CUIDADORES/RAS:** Un porcentaje importante de personas con discapacidad en el departamento necesitan el apoyo de un cuidador para el desarrollo de sus actividades y su cuidado la mayoría del tiempo o prácticamente un acompañamiento permanente. En este sentido, los cuidadores y cuidadoras no tiene espacios de interacción social más allá del cuidado de la persona con discapacidad, lo que genera patrones de exclusiones generadas por su actividad como cuidadores/as.

- I. Educación para el cuidado y la vida.
  - II. Productividad.
  - III. Generación y uso del tiempo libre.
  - IV. Salud del cuidador/ra.
  - V. Desarrollo personal del cuidador/ra.
- iii. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Las instituciones públicas del departamento mantienen algunas barreras culturales, sociales, de acceso a la información e infraestructurales, que no permiten a las personas con discapacidad ejercer sus derechos ciudadanos y la participación en la toma de decisiones públicas de manera continua.
- I. Capacidad de las instituciones para generar rutas de atención.
  - II. Garantías jurídicas para la persona con discapacidad.
  - III. Talento humano capacitado para la atención al ciudadano.
  - IV. Acceso a la información pública.
  - V. Coordinación estratégica interinstitucional.
- i.v ACCESIBILIDAD: En este momento el departamento no cuenta con una ruta clara, consensuada y estructurada para realizar los ajustes razonables que permitan generar accesibilidad a todos los espacios sociales del departamento a las personas con discapacidad.
- I. Diseño universal en la infraestructura municipal.
  - II. Mecanismos y sistemas de información.
  - III. Transporte público y movilidad.
- v. EDUCACIÓN: La información de la Secretaría de Desarrollo Social permite establecer que las personas con discapacidad tienen un patrón de bajo nivel educativo. Esto se genera, entre otras, por barreras culturales, sociales y físicas en el sistema educativo del departamento.
- I. Ingreso y permanencia al sistema educativo formal.
  - II. Oferta de educación no formal y educación para el trabajo.
  - III. Incentivos para la educación superior.
  - IV. La inserción laboral.
- vi. DESARROLLO PERSONAL: La calidad de vida de cualquier persona es transversal a los diferentes componentes que la sociedad y el Estado deben garantizar para su libre desarrollo. En el departamento se deben fortalecer los mecanismos públicos que permiten la integración social de las personas con discapacidad en todos los aspectos que conforman la vida pública. Por ello se habilita este espacio para establecer las acciones prioritarias que el departamento debe tomar en los diferentes campos que se determinen como fundamentales para el desarrollo personal.

- I. Acceso a la cultura.
- II. Acceso a la recreación, la actividad física y el deporte.
- III. Uso del tiempo libre.
- IV. Vida independiente.
- V. Garantía de los derechos ciudadanos.

vii. SALUD: existen barreras en el Valle del Cauca que no permiten un acceso eficiente y continuo al sistema de salud del departamento. Esta situación es más evidente en los diferentes servicios de salud que se deben prestar a las personas con discapacidad.

- I. Prevención en salud.
- II. Atención hospitalaria.
- III. Ayudas técnicas.
- IV. Acompañamiento médico.
- V. Acceso al sistema de salud.



## IDENTIFICACIÓN DE AGENTES POR MESA

- a. **Quiénes están interesados:** en la construcción de la política pública el gobierno municipal tiene la responsabilidad de garantizar el éxito del proceso. Es por ello, que se debe realizar una identificación de los actores que pueden participar activamente en las mesas de trabajo de política pública. Para ello, se recomienda realizar un estudio de quiénes estarían interesados en participar de forma permanente en estas mesas, teniendo en cuenta que existen instancias ya constituidas que deben participar en estos procesos como los Comités Locales de Discapacidad, las Secretarías y oficinas municipales que intervienen en los asuntos relacionados con las mesas de trabajo, las organizaciones de personas con discapacidad del municipio y las autoridades locales como el Concejo Municipal.
- b. **Quien representa a la sociedad civil:** es fundamental que en los municipios se abran los espacios para la participación de las organizaciones de personas con discapacidad, independientemente de su naturaleza jurídica. Igualmente, se debe tener en cuenta los mecanismos de participación institucional reconocidos por la Ley, como los comités municipales de discapacidad.
- c. **Quien representa a los otros sectores sociales:** la construcción de la política pública es una instancia colectiva de participación en la toma de decisiones del departamento. Por ello, es indispensable que se abran los espacios para que cualquier ciudadano, gremio y/o organización participe en la discusión y acuerdos que permitan la consolidación de una política pública departamental de discapacidad que encamine las demandas ciudadanas en la materia.

Para la identificación de los agentes que participarán en las mesas se recomienda diligenciar la siguiente tabla por cada subregión:

**Tabla 3.** Matriz de identificación de actores municipales y subregionales

TIPO DE ACTOR	Sociedad civil		Empresa privada		Entidad Municipales		Entidad Departamental	
	Organizada	Población	Gremios	Individual	Ejecutivo	Político – administrativo	Ejecutivo	Político – administrativo
MESA								
DESARROLLO ECONÓMICO								
CUIDADORES/RAS								
DESARROLLO INSTITUCIONAL								
ACCESIBILIDAD								
EDUCACIÓN								
DESARROLLO PERSONAL								
SALUD								

Fuente: elaboración propia.

A pesar que se espera que cada municipio y región adelante su proceso de identificación de agentes de la mano de la Gobernación del Valle, se ha propuesto la siguiente composición de las mesas:

- a. Desarrollo económico
  - i. Alcaldía Municipal (entidad encargada de desarrollo económico)
  - ii. Gobernación (Secretaría de Desarrollo Económico)
  - iii. Sector privado (gremios, empresarios municipales, cámara de comercio)
  - iv. Sector social (organizaciones de la sociedad civil)
  - v. Agencias públicas de empleo (Comfandi y SENA)
  - vi. Sector privado (gremios, empresarios municipales, cámara de comercio)
  - vii. Pacto de productividad
  - viii. Academia
  - ix. Concejo Municipal
- b. Cuidadores
  - i. Alcaldía Municipal (Secretaría de Salud y/o Desarrollo Social y/o Bienestar Social)
  - ii. Gobernación (Secretaría de Salud y Gobierno)
  - iii. Sector social (organizaciones de la sociedad civil, organizaciones o redes de cuidadores municipales y cuidadores individuales)
  - iv. Concejo Municipal
  - v. Ministerio Público (Defensoría del pueblo y personerías)
- c. Fortalecimiento institucional
  - i. Alcaldía Municipal
  - ii. Concejo Municipal
  - iii. Academia (facultades de derecho y ciencia política)
  - iv. Consejo de Discapacidad (municipal)
  - v. Ministerios Público
  - vi. Gobernación del Valle del Cauca
- d. Accesibilidad
  - i. Alcaldía Municipal (Secretarías de Infraestructura, Vivienda, Tránsito y TIC, Planeación)
  - ii. Gobernación (Secretarías de Infraestructura, Hábitat, Movilidad y TIC, Planeación)
  - iii. Concejo Municipal
  - iv. Sector social (Organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general)
  - v. Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC
  - vi. Curadurías urbanas
  - vii. Academia (Facultades de arquitectura e ingeniería)
  - viii. Ministerio de Transporte
- e. Educación
  - i. Alcaldía Municipal (Secretaría de Educación)
  - ii. Gobernación (Secretaría de Educación)
  - iii. Sociedad civil (Organizaciones sociales y ciudadanía en general)
  - iv. Academia (Programas de licenciaturas, pedagogía y lenguaje de señas)
  - v. ICBF Regional Valle del Cauca
  - vi. Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA

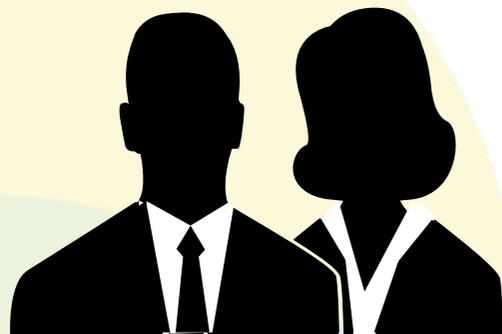
- vii. Ministerio de Educación Nacional
- viii. Concejo Municipal
- f. Desarrollo personal
  - i. Alcaldía Municipal (Secretaría de salud, Secretaría de Cultura, Secretaria de Deporte y entidad encargado del tema social)
  - ii. Gobernación (Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura y Desarrollo Social)
  - iii. INDERVALLE
  - iv. COLDEPORTES
  - v. Academia (Programas de psicología, programas de terapia y rehabilitación, fonoaudiología, fisioterapia, terapia ocupacional, programas de educación física, deporte y afines.
  - vi. Sociedad civil (Organizaciones sociales y ciudadanía en general)
  - vii. Concejo Municipal
- g. Salud
  - i. Alcaldía Municipal (Secretaría de Salud)
  - ii. Gobernación (Secretaría de Salud Y Desarrollo Social)
  - iii. Defensoría del Paciente
  - iv. Superintendencia Nacional de Salud – Regional Valle del Cauca
  - v. Representante de las EPS
  - vi. Academia (Programas de ciencias de la salud, Escuela de Rehabilitación Humana, Instituciones: ciegos y sordos, Fundación Ideal)
  - vii. Ministerio Público (Personerías)
  - viii. Concejo Municipal

## Metodología de las mesas (municipales y subregionales)

Se espera que los encuentros en los municipios y subregiones estén conducidos por un coordinador departamental que será el encargado de liderar cada sesión de trabajo. Dicho líder deberá encargarse de dirigir la logística de los encuentros en todos los aspectos que le sean posible y deberá contar con un perfil adecuado para desempeñar las funciones que se requieren:

### Perfil

- Profesional o técnico en derecho, ciencias sociales, ciencias humanas, ciencias económicas, ciencias de la salud o ciencias aplicadas.
- Capacidad de coordinar eventos, reuniones y sesiones de trabajo
- Conocimiento en normatividad de discapacidad
- Conocimiento en temas de política pública



## Funciones



- Recolectar los informes generados por las mesas de trabajo en cada subregión.
- Hacer seguimiento al trabajo de las mesas de manera periódica.
- Coordinar y organizar la convocatoria para garantizar la mayor asistencia posible a las mesas de trabajo.
- Presentar un informe final de cada municipio y subregión donde se incluyan las conclusiones que cada mesa priorizó.

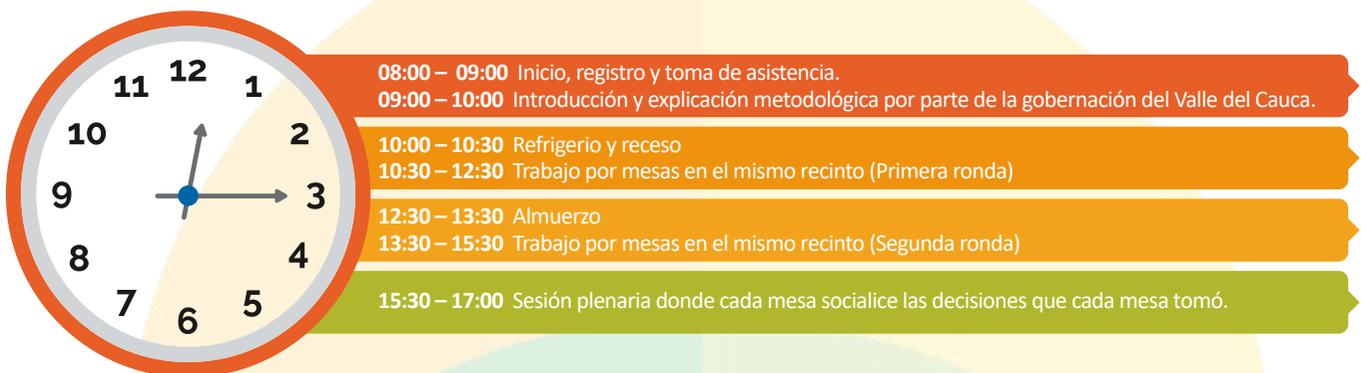
Una vez definido el coordinador se deberá seguir el siguiente procedimiento:

### a. Convocatorias de las poblaciones y conformación de las mesas.

Se debe emitir un oficio conjunto de la alcaldía y el comité municipal de discapacidad donde se convoque a todas las organizaciones, fundaciones, asociaciones y la ciudadanía en general a participar en las mesas municipales y subregionales de discusión para la formulación de la política departamental de discapacidad. A estas convocatorias se le adjuntará la convocatoria departamental que emana desde la Secretaría de Desarrollo Social y Participación.

### b. Estructura de las sesiones (subregionales).

Las sesiones municipales no tendrán la misma estructura con que contarán las subregionales, ya que se espera que el proceso participativo en estas últimas sea ejecutado en una gran sesión de trabajo, es decir, en un día entero para lograr obtener la mayor cantidad de información posible. A nivel municipal, se espera que cada administración cuente con mayor tiempo para que desarrollen sus propuestas y gran parte de este será empleado de manera autónoma. Cada sesión subregional deberá tener la siguiente estructura:



### c. Roles de los actores públicos en las sesiones de trabajo

Como líderes del proceso a nivel municipal, los actores públicos que pertenecen a la administración local deberán estar siempre presentes en las mesas y sesiones de discusión, ellos deberán ejercer la secretaría técnica de las mesas y ser moderadores en los debates surgidos.

### d. Estructura del acta de acuerdos por cada sesión

A cada municipio se le hará llegar el anexo 3, que contiene la matriz de trabajo para las mesas temáticas. Se espera que de cada encuentro municipal y subregional se redacte un acta final donde se contengan las decisiones tomadas y los disensos.

### e. Informe final por mesa

El informe final por mesa reflejará las conclusiones de cada mesa de trabajo donde se consolidan los asuntos que cada municipio considera prioritario para que sean incluidos en la política pública departamental.

## Fase 3 y 4: Recolección y sistematización de información y elaboración del primer borrador

Una vez hayan concluido los encuentros subregionales, la información de las matrices debe ser recogida, analizada y sistematizada para ser tratada e inscrita en un documento borrador que debe ser sometido a discusión. El debate del documento debe ser en dos vías: interna y externa. En primer lugar, será socializado y trabajado en el Comité Departamental de Discapacidad y, en segundo lugar, será llevado a una audiencia pública en donde toda la ciudadanía podrá participar a través de diferentes canales para hacer llegar sus inquietudes.

Se recogerá dicha información, se responderá a los ciudadanos que hayan manifestado opiniones o inquietudes y se procederá a la fase 5.

## Fase 5: Elaboración de documento final

Esta fase se compone de diversos pasos:

- a. Elaboración de Proyecto de Ordenanza con exposición de motivos.
- b. Socialización del Proyecto con la Mesa Técnica de Discapacidad.
- c. Socialización y debate en el Comité Departamental de Discapacidad.
- d. Reajustes y modificaciones necesarias.
- e. Concepto jurídico.
- f. Presentación a la Asamblea Departamental.
- g. Primer debate en Comisión
- h. Segundo debate en Plenaria
- i. Tercer debate en Plenaria
- j. Sanción.

## CONCLUSIONES

Como se ha apreciado a lo largo de esta guía metodológica, el proceso de diseño de la política pública departamental de discapacidad del Valle del Cauca tiene unas fases definidas y claras que buscan hacer operativa la tarea. Sin embargo, la metodología como está propuesta busca promover la participación ciudadana, tanto de organizaciones sociales como de la ciudadanía en general.

La política pública se convierte en un imperativo de la administración departamental para que las acciones que se adelanten para favorecer a esta población se articulen sólidamente. No puede haber más acciones desarticuladas, sino que se espera contar con el marco general de acción que cohesionen todas las acciones de las autoridades públicas.

En aras de la Ordenanza 330 de 2011, la cual guía todo el accionar social de las Políticas Sociales del Departamento, el fin último de esta política pública es garantizarles a las personas con discapacidad que contarán con una política que propenda por la inclusión social y reduzca las brechas sociales que se ha generado en el departamento. Además, con el enfoque diferencial y de derechos, se espera capturar las particularidades de cada territorio que conforman las subregiones y microrregiones que componen al Valle de Cauca.

Este proceso será liderado por la Gobernación, pero si la ciudadanía no participa de manera activa y asume el rol participativo que le corresponde en cada fase, la política pública terminará siendo un documento más que perderá su poder político. La esencia de la política es que refleje las necesidades de cada comunidad y no hay nadie mejor que la misma comunidad para manifestar sus carencias. Esto también va a fortalecer los procesos organizativos municipales, permitiendo que asuman un rol directivo en la solución de sus problemas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado Rojas, Y. (2012). Lineamientos de política en discapacidad e inclusión social. Avanzando en la política de discapacidad hacia la inclusión social. Bogotá: Oficina de promoción social – Ministerio de salud y protección social
- Aguilar, L. (2006). Gobernanza y gestión pública. México, D.F: Fondo de Cultura Económica
- Hooghe, L., & Marks , G. (2001). Types of multi-level governance. European Integration Online Papers, 5(11).
- Müller, P. (2006). Las políticas públicas, Bogotá DC: Universidad Externa de Colombia
- Otálvaro, B. & Obando O. El uso de enfoques cualitativos en el análisis de políticas públicas en Colombia. En Roth. A. (Ed) (2013). El análisis y la evaluación de las políticas públicas en la era de la participación : reflexiones teóricas y estudios de casos. Bogota: Universidad Nacional de Colombia, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales “Gerardo Molina.
- Rhodes, R. A. W. (1996), The New Governance: Governing without Government1. Political Studies, 44: 652–667. doi:10.1111/j.1467-9248.1996.tb01747.x
- Roth, N. (2017). Enfoques para el análisis de políticas públicas. Bogota: Universidad Nacional de Colombia.
- Thoening, J.-C. (2006). El rescate de la publicness en los estudios de la organización. Gestión y Política Pública, XV(2), 229-258. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13315201>



# Anexos

---



**SIGESI-eGOV**  
Sistema de Gestión Social  
Integral del Valle del Cauca  
• Gobierno Electrónico •



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**

**“Luchar contra todas las adversidades no  
tiene límites”**  
*#PorUnValleMasAccesible*



## Anexo 1. Matriz de identificación de comités municipales de discapacidad

#	MUNICIPIO	ACTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL COMITÉ
1	ALCALA	Decreto 092 noviembre 28 de 2014	Operante
2	ANDALUCIA	Acuerdo 20 noviembre 20 de 2005	
3	ANSERMANUEVO	No conformado	No conformado
4	ARGELIA	Acuerdo 028 septiembre 12 de 2013	Operante
5	BOLIVAR	Acto administrativo 110 de agosto 8 de 2011	
6	D.E. BUENAVENTURA	Decreto 452 de marzo 16 de 2012	
7	BUGA	Acto Administrativo 162 de 2012	
8	BUGALAGRANDE		
9	CAICEDONIA	Decreto 059 de mayo 12 de 2007	
10	CALI	Acuerdo 365 mayo 30 de 2014	
11	CALIMA DARIEN	A.A. 23 marzo 22 de 2012	
12	CANDELARIA	A.A. 154 de 2013	
13	CARTAGO	Acuerdo 309 de Octubre 31 de 2014	Operante
14	DAGUA	A.A. 134 noviembre 13 de 2009	
15	EL AGUILA	Acuerdo 26 de agosto 31 de 2004 (No conformado)	
16	EL CAIRO	Decreto 300-019-014 de julio 16 de 2008 (Acuerdo 028 del 12 de septiembre de 2013)	
17	EL CERRITO	Decreto 068 de abril 29 de 2008	
18	EL DOVIO	Decreto 048 de junio 28 de 2012	
19	FLORIDA	Decreto 068 de diciembre 1 de 2006 - decreto 016 de enero 11 de 2088 el cual regula la estructura del comité	
20	GINEBRA	Acuerdo 9 de agosto 16 de 2009	
21	GUACARI	Decreto 100-015-145 de octubre 11 de 2012	
22	JAMUNDI	Decreto 30-16-133 de mayo 28 de 2012	
23	LA CUMBRE	Decreto 035 de noviembre 18 de 2010	
24	LA UNION	Decreto 177 de julio 29 de 2008 (Decreto 051 de 2012)	
25	LA VICTORIA	Decreto 22 de abril 4 de 2012 (Acuerdo 136 de 2012)	
26	OBANDO	Decreto 012 de 2008	No está activo
27	PALMIRA	Decreto 182 de julio 3 de 2005	
28	PRADERA	Proceso asistencia técnica	
29	RESTREPO	Decreto 022 de febrero 16 de 2012	
30	RIOFRIO	A.A. 1353 diciembre 18 de 2014	
31	ROLDANILLO	A.A. 0073 julio 17 de 2012	
32	SAN PEDRO	Decreto 40 de abril 29 de 2013	
33	SEVILLA	Decreto 020 de marzo 21 de 2010	
34	TORO	Decreto 96 de octubre 29 de 2012	
35	TRUJILLO	Proceso asistencia técnica	
36	TULUA	Decreto 0415 de junio 30 de 2005	
37	ULLOA	Acuerdo 006 del 22 de febrero de 2012	No está activo
38	VERSALLES	Acuerdo 011 de febrero 29 de 2008	
39	VIJES	Decreto 27 de noviembre 27 de 2012	
40	YOTOCO	Decreto 036 de abril 15 de 2010	
41	YUMBO	Decreto 465 de nov 30 de 2007 - acuerdo municipal no.1 de abril 22 de 2013	
42	ZARZAL	Acuerdo 034 de diciembre 18 de 2001 crea el cmd (No está conformado el comité)	No está conformado el comité

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo Social.

## Anexo 2. Matriz de trabajo en las mesas temáticas

MESA n. Tema n				
Responsable de la mesa				
Relator de la mesa				
Moderador de la mesa				
Fecha de la sesión:		Hora de inicio:	Hora de cierre:	
Temas	Situación problemática	Propuestas	Decisiones	Disensos
<b>Tema 1</b>	<p>Se espera que en este espacio esté contenida la descripción del problema especificando los detalles de la situación, las causas y las posibles consecuencias que esto genera para la población con discapacidad.</p> <p><b>Descripción:</b> detalles de la situación problemática.</p> <p><b>Causas:</b> ¿qué origina la situación problemática?</p> <p><b>Consecuencias:</b> ¿Qué efectos ocasiona la situación?</p>		<p>En este espacio se priorizarán las propuestas aprobadas por los asistentes de la mesa a las discusiones. El método para la toma de decisiones será el de mayoría simple con los asistentes, siempre y cuando haya mínimo tres representantes de un sector diferente, teniendo en cuenta que, al menos, uno debe pertenecer a la sociedad civil y uno a la autoridad municipal.</p>	<p>Aquí se recogerán las opiniones de las personas que no estén de acuerdo con las decisiones priorizadas.</p>
<b>Tema 2</b>				
<b>Tema 3</b>				
<b>Tema 4</b>				
<b>Tema 5</b>				

**Anexo 3.** Oferta de programas a la población con discapacidad contenida en el plan de desarrollo “El Valle está en vos”.

**Pilar:** Equidad y lucha contra la pobreza

LINEA DEL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DESARROLLO	SUBPROGRAMA PLAN DESARROLLO	METAS DE RESULTADO PLAN DESARROLLO	METAS DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	LINEA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD QUE SE IMPACTA
VALLE SALUDABLE 101	SALUD EN POBLACIONES VULNERABLES 108	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIONES VULNERABLES 1010801		Asistir al 100% de los actores del SGSS, DLS, EAPB, ESE en la adopción de los modelos de gestión y atención integral en salud para poblaciones especiales: víctimas del conflicto armado, discapacidad, grupos étnicos (afros e indígenas), adulto mayor en el Valle del Cauca a 2019.	Secretaría de Salud	LINEA 1 Promoción, educación y fortalecimiento de la capacidad humana
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA PARA TODOS 104	EDUCACIÓN DE EXCELENCIA TRANSFORMA TU FUTURO			Aumentar en un punto el porcentaje de la matrícula oficial de los grupos de población vulnerable (étnicos, víctimas del conflicto, con discapacidad, con talento excepcional, SRPA, LGTBI), en el período de gobierno	Secretaría de Educación	LINEA 1 Promoción, educación y fortalecimiento de la capacidad humana
				Atender 15.442 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con discapacidad y/o talentos excepcionales del sistema educativo		LINEA 1 Promoción, educación

LÍNEA DEL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO	METAS DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	LÍNEA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD QUE SE IMPACTA
		EDUCACIÓN DE ALTO NIVEL Y CALIDAD		regular con apoyos pedagógicos especializados, en el período de gobierno	Secretaría de Educación	y fortalecimiento de la capacidad humana
GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS 105	VALLE ACCESIBLE 10503			Acompañar el 10 Por ciento de las personas con discapacidad, para fomentar la inclusión social y económica en el marco de garantía de derechos	Secretaría de Desarrollo Social y Participación	LINEA 2 Participación para la inclusión
GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS 105	VALLE ACCESIBLE	VALLE DEL CAUCA COMPROMETIDO CON EL ACCESO UNIVERSAL		Implementar un plan departamental de accesibilidad para personas con Discapacidad, durante el período de gobierno.	Secretaría de Vivienda y Hábitat	LINEA 5 Accesibilidad
				Asesorar a los 42 municipios para que asignen, subsidios especiales para ajustes locativos de las viviendas para personas con discapacidad, durante el período de gobierno.	Secretaría de Vivienda y Hábitat	LINEA 5 Accesibilidad

LINEA DEL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	SUBPROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	METAS DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO	METAS DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	LINEA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD QUE SE IMPACTA
				Beneficiar a 13.680 personas con discapacidad con acceso gratuito para su recreación y aprovechamiento del tiempo libre en los parques	Corporación Departamental de Recreación - RECREAVALLE	LINEA 5 Accesibilidad
				Implementar una estrategia de contextos de desarrollo comunitario y social inclusivos, durante el periodo de gobierno	Secretaría de Desarrollo Social y Participación	LINEA 5 Accesibilidad
		INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIA Y CUIDADORES PRIMARIOS		Implementar un plan de inclusión digital para personas con discapacidad, durante el periodo de gobierno	Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	LINEA 1 Promoción, educación y fortalecimiento de la capacidad humana
				Implementar una estrategia para la generación de ingresos y acceso a oportunidades de trabajo para las personas con discapacidad, durante el periodo de gobierno	Secretaría de Desarrollo social y Participación	LINEA 4 Integración para el trabajo

LINEA DEL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DESARROLLO	SUBPROGRAMA PLAN DESARROLLO	METAS DE RESULTADO PLAN DESARROLLO	METAS DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	LINEA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD QUE SE IMPACTA
				Implementar una estrategia para la generación de recursos a través de teletrabajo, de las familias y cuidadores primarios de personas con discapacidad, durante el período de gobierno	Secretaría de Desarrollo social y Participación	LINEA 4 Intregación para el trabajo
				Capacitar 32 empresas del sector privado sobre los beneficios de incluir laboralmente a personas con discapacidad, durante el período de gobierno	Secretaría de Desarrollo social y Participación	LINEA 4 Intregación para el trabajo
				Realizar 4 proyectos dirigidos a gestores y creadores con discapacidad, durante el período de gobierno	Secretaría de Cultura	LINEA 5 Accesibilidad

**Pilar: Valle competitivo**

LINEA DEL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DESARROLLO	SUBPROGRAMA PLAN DESARROLLO	METAS DE RESULTADO PLAN DESARROLLO	METAS DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	LINEA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD QUE SE IMPACTA
TALENTO HUMANO COMPETITIVO DE CLASE MUNDIAL 206	DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO		Cofinanciar 42 organismos deportivos convencionales y de discapacidad para la organización y participación en eventos deportivos anualmente.	Instituto del deporte y recreación del valle del cauca Indervalle	LINEA 5 Accesibilidad
				Beneficiar 4500 deportistas convencionales y discapacitados de alto rendimiento por medio de un programa integral que le garantice ingresos económicos, acceso a la educación, seguridad social, implementación deportiva, competencias, preparación internacional, alojamiento, alimentación, recuperación nutricional, apoyo interdisciplinario, entrenadores adecuados durante el periodo de gobierno	INSTITUTO DEL DEPORTE Y RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA INDERVALLE	LINEA 5 Accesibilidad

## Pilar: Paz territorial

LINEA DEL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DESARROLLO	SUBPROGRAMA PLAN DESARROLLO	METAS DE RESULTADO PLAN DESARROLLO	METAS DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO	DEPENDENCIA RESPONSABLE	LINEA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD QUE SE IMPACTA
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 302	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.	CULTURA CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ		Diseñar un programa de prevención de vulneración de derechos para las víctimas mujeres discapacitados y población LGTBI en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.	Secretaría de Gobierno	LINEA 3 Fortalecimiento Institucional para una sociedad inclusiva
PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PAZ 306	COMUNIDAD PARTICIPATIVA Y CONTROL SOCIAL. 3060104	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, SINDICALES Y COMUNALES.		Identificar 600 Organizaciones de la Sociedad Civil (Juventud, Discapacidad, Adulto Mayor, Comunales, Mypimes, Mujeres, LGTBI, Afro, indígenas, etc.) mediante caracterización y diagnóstico, en el periodo de gobierno.	Secretaría de Desarrollo Social y Participación	LINEA 3 Fortalecimiento Institucional para una sociedad inclusiva
EL VALLE LE DICE SÍ A LA PAZ	HERRAMIENTAS PARA LA PAZ	FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL FORMAL Y NO FORMAL.		Realizar 1 función de teatro de títeres a beneficio de la población con discapacidad auditiva, anualmente.	Instituto Departamental de Bellas Artes	LINEA 5 Accesibilidad